



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-17491-2024

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *“se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”*,

Y CONSIDERANDO: 1º) Que, siguiendo los lineamientos de la citada Resolución, esta Suprema Corte autorizó la jura anticipada del Dr. Víctor Salva, como juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, para que asuma temporalmente la titularidad del Juzgado N° 8 del mismo fuero en el Departamento Judicial La Plata. (Res. Cte. N° 996/21)

2º) Que, por Decreto N° 905/24, el Poder Ejecutivo designó como titular de este último Juzgado, al Dr. Leonardo Javier Villegas.

3º) Que, por lo expuesto, corresponde asignar al Dr. Salva para la cobertura de otro órgano del fuero.

4º) Que, desde la Secretaría de Planificación se efectuó el correspondiente análisis considerando la carga de trabajo y la situación de las vacantes en los departamentos judiciales en los que el Dr. Salva había prestado oportunamente conformidad para eventuales designaciones.

Que, de acuerdo al citado análisis, se estima conveniente que el magistrado continúe prestando servicios en el fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, considerando además que en la actualidad se encuentra subrogando además el

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23, vacante desde octubre de 2021.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer que el doctor Dr. Víctor Salva, actualmente asignado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, continúe prestando servicios en el Juzgado N° 23 del mismo fuero y jurisdicción, a partir del juramento del Dr. Leonardo Javier Villegas, como nuevo titular del primero de los órganos citados, y hasta nueva resolución.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/06/2024 14:42:15 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/06/2024 08:18:41 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 01/07/2024 11:03:04 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 01/07/2024 11:31:24 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



236201743001877114

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 01/07/2024 21:16:29 hs. bajo el número 1839-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.